

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 59 de 9 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el presupuesto general de esta Corporación municipal para el año 2014, aprobado inicialmente por el pleno de la misma en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2014, y cuyo acuerdo fue expuesto al público mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 55, de fecha 8 de marzo de 2014, se considera definitivamente aprobado, procediendo a la publicación de su resumen por capítulos.

Cap.	Denominación	Euros
------	--------------	-------

PRESUPUESTO DE GASTOS

1	Gastos de personal	2.518.779,04
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.681.604,99
3	Gastos financieros	65.000,00
4	Transferencias corrientes	97.500,00
6	Inversiones reales	727.757,49
9	Pasivos financieros	103.000,00
	Total gastos	5.193.641,52

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	Impuestos directos	2.115.534,04
2	Impuestos indirectos	448.847,12
3	Tasas precios público y otros ingresos	892.465,19
4	Transferencias corrientes	1.486.790,31
5	Ingresos patrimoniales	76.592,00
6	Enajenación de inversiones reales	70.000,00
7	Ttransferencias de capital	103.412,86
	Total ingresos	5.193.641,52

Así mismo, en dicha sesión se acordó aprobar, junto con el presupuesto general para el año 2014, la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

a) Funcionarios de carrera:

Número de orden	Denominación de la plaza	Grupo	Número de plazas
1	Secretario	A1	Una
2	Interventor	A1	Una
3	Administrativo	C1	Seis
4	Encargado de Operarios	C2	Una
5	Operarios	Agrup. Prof.	Tres
6	Oficial Policía Local	C1	Una
7	Policía Local	C1	Siete
8	Policía Local: Segunda actividad	C1	Tres

b) Personal laboral fijo:

Número de orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Trabajadora Social	Una
2	Educadoras CAI	Dos
3	Encargado Biblioteca	Una
4	Auxiliar Administrativo Casa Cultura	Una

c) Personal laboral indefinido:

Número de orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Oficiales de primera de oficios	Tres
2	Ayudantes	Dos
3	Conductor máquina barredora	Una
4	Limpiadora dependencias municipales	Ocho
5	Peón limpieza	Una
6	Auxiliares de Ayuda a Domicilio	Trece
7	Vigilante y control Punto Limpio y Escombrera	Dos
8	Educador Familiar	Una
9	Educadora C.A.I.	Una
10	Monitoras Ludoteca	Dos
11	Maquinista	Una
12	Agente de Empleo y Desarrollo Local	Una

d) Personal laboral temporal:

Número de orden	Denominación de la plaza	Número de plazas
1	Animador socio-cultural	Una
2	Psicóloga Centro Mujer	Una
3	Abogada Centro Mujer	Una
4	Técnico Relac. Laborales Centro M.	Una
5	Trabajadora Social Centro Mujer	Una
6	Oficial primera	Dos
7	Peones	Dos
8	Socorristas	Cuatro
9	Limpiadora colegios	Cuatro
10	Monitor Centro de Internet	Cinco
11	Archivero	Una (vacante)
12	Empleado de Cementerio	Una (vacante)
13	Formador/a del Centro de Educación de Personas Adultas	Una
14	Monitor/a Gimnasio	Una
15	Auxiliar Administrativo del Centro Social	Una
16	Monitor/a Escuelas Deportivas	Diez
17	Monitor/a Gimnasia de Mayores	Una
18	Arquitecto	Una
19	Ayudante Oficial tercera	Una
20	Monitor Patinaje	Una
21	Auxiliar Administrativo Intervención	Una
22	Monitor cursos natación	Dos
23	Monitor deportes de raqueta	Una
24	Monitor deportivo de tercera edad y juventud	Una
25	Auxiliares Ayuda a Domicilio	Tres
26	Vigilante recinto piscinas	Dos

De conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo (B.O.E. número 59, de 9 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General para el año 2014, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Corral de Almaguer 27 de marzo de 2014.-El Alcalde, Vicente González Ramírez.

N.º I.- 3024